



1-56

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: JOHANA MORERAS GÓMEZ
DEMANDADO: JOSÉ OCTAVIO QUIJANO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN: 2016-00414

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 56; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 41
del 07 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria